



RESOLUCION DECANAL N° 025-2017-FA-UNAP
Iquitos, 17 de enero del 2017

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 022-2013-OGAA-UNAP de fecha 22 de enero del 2013, presentado por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 022-2013-OGAA-UNAP, presentado por la Jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP, informando procedimiento a seguir sobre las Prácticas Profesionales realizadas por los estudiantes;

Que, mediante Oficio N° 003-EFPIGA-FA-UNAP-2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, solicita reconocimiento de las Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Escuela de Gestión Ambiental, quienes realizaron su Práctica Pre-Profesional Nivel II; por lo que es conveniente emitir la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la realización de la Práctica Pre-Profesional Nivel II, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, como se detalla a continuación:

PRACTICA PRE PROFESIONAL NIVEL II

1. ADDERLY ARMANDO EGUIZABAL SIFUENTES

Gobierno Regional de Loreto – Dirección Regional de Salud – Dirección de Salud Ambiental. Tema: **"DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA MANIPULACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL ÁREA DE CONTROL DE LA MICRO RED IQUITOS SUR"**. Del 04 de enero al 12 de febrero del 2016.

2. MARDEN JOFFRE MOLTALVAN BARDALES

Municipalidad Provincial de Maynas – Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental. Tema: **"PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE IQUITOS – MAYNAS – LORETO – PERÚ"**. Del 05 de mayo al 05 de junio del 2016.

3. ANGELA GABRIELA AREVALO SALAS

Municipalidad Distrital de Punchana – Unidad de Medio Ambiente y Salubridad. Tema: **"MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS"**. Del 03 de octubre al 16 de diciembre del 2016.

/...